



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 01 de marzo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecinueve horas del día viernes primero de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la asistencia de 7 Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y 12 representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta de este Consejo General,

Las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Mario Antonio Guerra Castro, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luis Norberto García Ramírez, del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas noches a todas y todos, siendo las diecinueve horas con un minutos del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto del orden del día tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo al registro de las personas integrantes de los órganos directivos de las entidades políticas locales:
 - 3.1. Partido Liberal; y,
 - 3.2. Esperanza Social nl.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al análisis de la documentación remitida por el partido político VIDA NL, para dar cumplimiento al acuerdo IEEPCNL/CG/110/2023.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve sobre la implementación del Sistema de Registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024.

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se modifica el calendario electoral 2023-2024, respecto a la fecha límite para aprobar los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024; y, el Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que, en atención a los escritos presentados por el ciudadano Javier González García, en su carácter de aspirante a una candidatura independiente para integrar el Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; a) se da respuesta a su consulta de postulación a través de la vía de un partido político; y, b) se resuelve lo relativo a su solicitud de renuncia como aspirante a una candidatura independiente.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Luis Norberto García Ramírez, representante del Partido Morena a las 19:05. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los Proyectos de acuerdo relativo al registro de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos Liberal y Esperanza Social nl. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “Los días 01 y 09 de febrero de 2024, se recibieron escritos por parte del Partido Liberal y de Esperanza Social nl, respectivamente, por los cuales informaron la designación por sustitución de diversas personas que integraban sus órganos directivos. Al respecto, una vez analizada la documentación presentada, se advierte que, al realizar la designación de sus órganos directivos, dichas entidades políticas cumplieron con las formalidades establecidas en los artículos 25 y 44 de la Ley General de Partidos Políticos; y 40 de la Ley Electoral para el Estado; así como el procedimiento previsto en sus estatutos y normatividad interna, aunado a que los mismos se encuentran integrados observando el principio de paridad de género. En ese sentido, se propone

tener reconocidos los nombramientos realizados por el Partido Liberal y por el partido Esperanza Social nl, respecto a la integración de sus órganos directivos, en los términos establecidos en cada uno de los proyectos. En tal virtud, se presentan a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día los someteré a votación en su conjunto. Se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo al registro de las personas integrantes de los órganos directivos de las entidades políticas locales: Partido Liberal y Esperanza Social nl. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo al análisis de la documentación remitida por VIDA NL, para dar cumplimiento a lo determinado por este Consejo. Solicito a la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – “El 16 de noviembre del año pasado, este Consejo General aprobó un acuerdo a través del cual requirió a la entidad política VIDA NL para que, dentro del término de 30 días naturales contados a partir de su notificación, emitiera una medida provisional para el cumplimiento de los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; además, se le indicó que dentro de los 5 días naturales posteriores a la conclusión de dicho plazo, debían allegar diversa documentación para acreditar el cumplimiento respectivo. Posteriormente, el 22 de enero de 2024, este Consejo General emitió un diverso acuerdo por el cual se determinó que VIDA NL incumplió con el requerimiento previamente citado, así como a la obligación de remitir la documentación que acredite que realizó la difusión del comunicado ahí ordenado. Ahora bien, el pasado 09 de febrero, se recibió por parte de dicha entidad política, a través del cual adjuntó diversa documentación con el objeto de dar cumplimiento a lo requerido en fecha 16 de noviembre de 2023. En ese sentido, una vez revisada la documentación remitida, en el proyecto se determina que la emisión de la medida provisional emitida por VIDA NL reúne parcialmente los requisitos ordenados por este Consejo General, por lo cual se requiere a la misma para que remita a este organismo electoral la información y documentación que ahí se indica, relativa a la publicación del comunicado por medios electrónicos. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuestos”. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al análisis de la documentación remitida por el partido político VIDA NL, para dar cumplimiento al acuerdo IEEPCNL/CG/110/2023. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad dicho acuerdo. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la implementación del sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Con gusto Presidenta.- “De conformidad con lo previsto en los artículos 84, fracción III, 108, 109 y 113 de la Ley Electoral para el Estado, este Instituto deberá designar a las personas integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo, organismos electorales que tienen a su cargo llevar a cabo el cómputo parcial de las elecciones a Diputaciones Locales. Por lo tanto, en el proyecto de acuerdo se propone implementar un sistema denominado “Sistema de registro en línea para integrar las mesas auxiliares de cómputo para el proceso electoral local 2023-2024”, mediante el cual la ciudadanía interesada en participar para integrar una Mesa Auxiliar, podrá realizar de manera virtual el registro correspondiente. Ahora bien, para la correcta implementación, operación y comprensión del referido sistema electrónico, se propone la emisión del Manual Operativo del Sistema de registro en línea para Integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, con el cual la ciudadanía interesada en participar en la convocatoria para integrar las referidas Mesas Auxiliares durante el proceso electoral 2023-2024, tengan la información necesaria para el uso del sistema

electrónico. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve sobre la implementación del Sistema de Registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo

relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. De conformidad con lo previsto en los artículos 84, fracción III, 108, 109 y 113 de la Ley Electoral para el Estado, este Instituto deberá designar a las personas integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo, las cuales se encuentran integradas por tres personas ciudadanas y una suplencia común. Por lo tanto, se propone la emisión de una convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en integrar dichos organismos electorales, misma que contiene los requisitos, plazos, así como la descripción del procedimiento para su debido registro, conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Elecciones, estableciendo como período de registro de aspirantes del 01 de marzo y hasta el 01 de abril, de 2024 y señalando que su designación, una vez agotadas las etapas que ahí se establecen, se llevará a cabo a más tardar el 3 de mayo de 2024. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –El séptimo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se modifica el calendario electoral. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “De conformidad con los numerales 3.12. y 4 del Anexo 17 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, es obligación de los Organismos Públicos Locales Electorales, realizar la emisión de lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, así como un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. En ese sentido, los días 15 de enero y 05 de febrero de 2024, la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este organismo electoral, remitió al Instituto Nacional Electoral los proyectos de Lineamientos; y, del Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos; recibiendo las respectivas observaciones los días 01 de febrero y 15 de febrero del presente año. En tal virtud, toda vez que a la presente fecha este organismo electoral se encuentra elaborando las adecuaciones correspondientes, en el proyecto de acuerdo se propone modificar la fecha límite prevista en el calendario electoral 2023-2024 para aprobar los Lineamientos de cómputo y el cuadernillo de consulta antes citados, del 28 de febrero de 2024 al 20 de marzo del mismo año. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se modifica el calendario electoral 2023-2024, respecto a la fecha límite para aprobar los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024; y, el Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las

sesiones de cómputo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El último punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se da respuesta a la consulta presentada por el C. Javier González García y se resuelve lo relativo a su solicitud de renuncia como aspirante a una candidatura independiente. Solicito al Mtro. Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Con gusto Presidenta. “El 29 de febrero, se recibió un escrito signado por el ciudadano Javier González García, en su carácter de aspirante a una candidatura independiente para integrar el Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; por medio del cual presentó una consulta con la pregunta en el sentido de si puede ser postulado por un partido político, dado que no ha sido registrado, ni ha presentado su solicitud de registro como candidato independiente. Al respecto, en el proyecto de acuerdo se le indica que no puede ser registrado por un partido político, toda vez que obtuvo su declaratoria de

derecho a registrarse a una candidatura independiente, en términos del acuerdo de este Consejo General emitido el pasado 09 de febrero de 2024, con ello se actualiza el supuesto previsto en el artículo 212, párrafo segundo de la Ley Electoral para el Estado, que contempla que las personas aspirantes a una candidaturas independientes que hayan obtenido su declaratoria para registrarse como dicha figura, no podrán ser postuladas por ningún partido político o coalición en el mismo proceso electoral. Lo anterior, atendiendo a que se trata de una prohibición expresa por lo que no se advierte la posibilidad de hacer una interpretación diversa como la que plantea el ciudadano. En ese sentido, tampoco es factible dejar de observar lo regulado en la legislación local pues ello implicaría efectuar una inaplicación de un precepto legal, lo cual no es parte de las facultades de este órgano. Por otro lado, toda vez que en fecha 26 de febrero de 2024, dicho ciudadano manifestó su intención de no continuar con el proceso de registro a una candidatura independiente el cual fue ratificado ante personal de este instituto; en consecuencia, se le tiene por desistido de su registro y, cancelado el registro de la planilla completa dado que se trata de la candidatura a la Presidencia Municipal”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que, en atención a los escritos presentados por el ciudadano Javier González García, en su carácter de aspirante a una candidatura independiente para integrar el Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; a) se da respuesta a su consulta de postulación a través de la vía de un partido político; y, b) se resuelve lo relativo a su solicitud de renuncia como aspirante a una candidatura independiente. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado dicho acuerdo por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Seis).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos del día primero de marzo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Nuevo León.